

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1729

NEUQUÉN, 28 OCT 1994

**VISTO:**

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1341-M-94 MESE, originada por la Nota N° 1665/94, producida por el señor Subsecretario de Ordenamiento y Contralor Urbano, mediante el cual requiere la contratación de la Arq. *GABRIELA ALVAREZ*, para realizar la obra "Estudios Especiales como: relocalización de Asentamientos Ilegales y continuación de proyectos como el del Balneario Gatica e Isla 132", a partir del 01-09-94 al 31-11-94, bajo las formalidades y exigencias de la Dirección General Impositiva, contándose con el V° B° del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos a fs. 1; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 2/13 se adjunta Curriculum Vitae de la Arq. *GABRIELA ALVAREZ*;

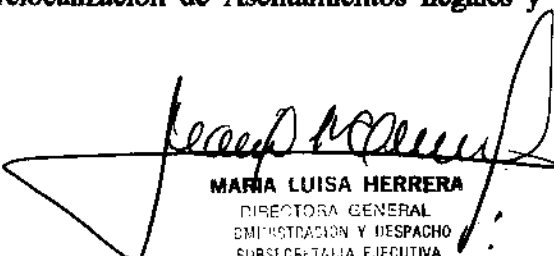
Que a fs. 18 corre agregado el Informe N° 464 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal, por el cual se solicita la confección de la norma legal que contemple el Contrato de Locación de Obras suscripto entre esta Comuna y la señora *ALVAREZ GABRIELA*, L.P. N° 41241/9, para desempeñarse en la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a partir del 01-10-94 al 31-12-94;

Que a fs. 18 vta. la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 6696/94 MESE), tal lo solicitado a fs. 18 por la Dirección General de Administración de Personal en Informe N° 464 D.G.A.P./94;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Obras suscripto entre esta ----- Comuna y la señora *ALVAREZ GABRIELA*, D.N.I. N° 17.641.250, Clase 1965, L.P. N° 41241/9, a partir del 01-10-94 al 31-12-94, para realizar Estudios Especiales como relocalización de Asentamientos Ilegales y continuación de Proyectos  
///...2°

  
**MARIA LUISA HERRERA**  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2º...///

como el del Bañero Gatica e Isla 132, dependiendo de la Subsecretaría de Ordenamiento y Contralor Urbano -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, por un monto de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900.00.-) en forma mensual, en concepto de honorarios, con emisión de factura y/o recibo bajo las formalidades de la Dirección General Impositiva; tal lo solicitado por Informe N° 464 D.G.A.P./94 de la Dirección General de Administración de Personal a fs. 18 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 1341-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio Ambiente, Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-


Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN  
MUÑIZ SAAVEDRA  
HUMAR  
DIEZ DIEZ  
SIARRUSTA.-

  
MARIA LUISA HERRERA  
DIRECTORA GENERAL  
ADMINISTRACION Y DESPACHO  
SUBSECRETARIA EJECUTIVA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN